



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 162-2019-A/MDCH

Chaclacayo, 10 de mayo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 127° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en el numeral 1) que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, el numeral 2) del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la incorporación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2019-A/MDCH se designa a José Willy Parra Ruiz como Subgerente de Gestión Documentaria y Archivo Central de la Municipalidad de Chaclacayo y con Resolución de Alcaldía N° 041-2019-A/MDCH de fecha 10 de enero del presente año, designado como Fedatario Titular de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, habiéndose posteriormente aceptado su renuncia como Subgerente de Gestión Documentaria y Archivo Central por Resolución de Alcaldía N° 154- de fecha 02 de mayo del 2019;

Conforme a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6° del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Señor José Willy Parra Ruiz como Fedatario Titular de la Municipal Distrital de Chaclacayo.

Artículo Segundo.-DESIGNAR, a la Abog. **MARISOL ESPINOZA CHAMORRO**, Subgerente de Registros Civiles como **Fedatario Titular**, la misma que se hará efectiva a partir de la fecha, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

Artículo Tercero.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Secretaria General, Subgerente de Registro Civiles, Subgerente de Recursos Humanos el registro de la presente resolución en el legajo del servidor designado en el artículo precedente, así como la Subgerencia de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE